

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22308 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 769/2020-I

NIG:0801947120208009139

Fecha del auto de declaración 23-6-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CAMPISTRON I ASSOCIATS, S.L.P, con CIF B59324863 y domicilio en Plaza Moreu, 12, 1º 2ª, Caldes de Montbui CP 08140

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Conrado López Sánchez,

Dirección postal: Calle Velázquez 53, 2º izquierda, 28001-Madrid

Dirección electrónica: clopez@alentaconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de junio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200029710-1